



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL

San José de Comayagua, Comayagua



Margarita Urbina

0301-1982-00282

Secretaría Municipal

Acta 403

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este Municipio, siendo el día miércoles tres de junio del año dos mil veinte a partir de las 9:00 am, presideada por el señor Alcalde Municipal PM Mario Manuella Mejía, presente la vice Alcaldesa Municipal PM Ada Betith Urbina Castellanos, con la asistencia de los Regidores Municipales siguientes: I-II-III-IV-V-VI: Mario Gerardo Guzman Garcia, Wilmer Manuel Cruz, David Melgar Hernandez, Bilsa Arucely Garcia Gomez, Maria de los Santos Muñoz Garcia, Ruben Orlando Fuentes Orellana y presente la Secretaria Municipal Licda. Johany Margarita Urbina Costañedo, quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6. Lectura de la correspondencia. 6-1. Se da lectura a solicitud enviada por la Junta Local de Café AHPROCAFÉ, quienes en vista del apoyo que están recibiendo los productores de café del municipio, pues el Gobierno Central está dotando de fertilizante, este insumo es descargado en Taulabé. En tal sentido solicitan el apoyo para pago de descargadores y dotación de combustible para vehículo que traslada los personas que descargan el fertilizante. A lo que la Honorable Corporación Municipalidad por unanimidad aprueba dicha solicitud y el apoyo será según disponibilidad económica actual. 6-2. La Jefa de la Unidad Municipal Ambiental presenta informe de inspección y evaluación realizada en el predio donde se encuentra ubicado el tanque de almacenamiento de agua, ubicado en Barrio Monte Fresco, en donde un árbol de pino fue derribado por fuertes vientos, el cual causó daños en la infraestructura de uno de los tanques, en dicho predio muy cerca de los tanques se encuentran otros árboles de pino inclinados sobre el tanque, mismos que pueden derribarse en cualquier momento a causa de lluvias y vientos ocasionando varios daños a la infraestructura. A lo que la Honorable Corporación Municipal, CONSIDERANDO: que estos son árboles de pino de diámetro reducido, CONSIDERANDO: que la infraestructura de los tanques de almacenamiento están en riesgo, POR TANTO, ACUERDA: Autorizar para que se realice el corte de los árboles de pino que según inspección pueden ocasionar daño a la infraestructura, dicho aprovechamiento lo realizará la Junta administradora de agua. 6-3. La Jefa de la Unidad Municipal Ambiental presenta informe de situación sobre madera decomisada, en donde expone que



en la aldea Nueva San José, miembros de la Policía Nacional decomisaron madera de color, aproximadamente 300 pies tablares; el decomiso se realizó por aprovechamiento ilegal de la misma, pues quienes transportaban la madera no contaban con licencia no comercial, por lo que la UMT al tener conocimiento de la situación solicitó información a la Policía Nacional asignada al Municipio previo a la investigación de los procedimientos a seguir en tal situación, no obteniendo respuesta de la Policía Nacional. También en la aldea El Chapanal la Policía Nacional decomiso madera de pino acerrado, por lo que, junto al departamento de Justicia Municipal se trasladaron a la posta a realizar inventario de lo decomisado, encontrando cerrado las instalaciones. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de debatir el tema, Acuerda: invitar a los miembros de la Policía Nacional asignados al municipio a reunión urgente para tratar el asunto, misma ocasión en el que se les solicitará la donación de la madera decomisada para que sea utilizada en obras comunales. 6-4- La Directora de Justicia Municipal presenta informe en donde manifiesta que durante la Emergencia Nacional por COVID 19 y dando cumplimiento a lo establecido en el decreto PCM 021-2020, junto a la Policía Nacional ha realizado diferentes operativos para dar cumplimiento al toque de queda, en dichos operativos se ha decomisado guaro y cerveza en diferentes aldeas, suspendiendo permisos de operación y estando a la espera de realizar los procedimientos establecidos para la destrucción de lo decomisado. Informa también que en cumplimiento a ordenanza Municipal se decomisó veinte cajas de cerveza en lata al señor Kevin Enan Paudales, originario del Municipio de Taulabé y residente en Barrio Las Palmas de esta jurisdicción, a quien se está a la espera de que pueda presentarse para audiencia, pues no se ha programado la misma por no encontrarse en el Municipio. Así mismo se ha decomisado motocicletas imponiendo sanciones que son pagadas en esta alcaldía Municipal. A lo que la Honorable Corporación Municipal da por recibido dicho informe. 6-5- La Directora de Justicia Municipal solicita acompañamiento para realizar el proceso correspondiente y según ley para destrucción del producto decomisado. -- la Honorable Corporación Municipal nombra comisión que acompañará en el proceso de destrucción de producto decomisado, la cual queda integrada por: Mario Gerardo Guzmán, Regidor I, David Melgar Hernández, Regidor III, Bilsa Arcely García Regidor IV y Mario de los Santos Muñoz, Regidor V. 7- Atención a Visitos. 7-1- Se presentaron ante la Corporación Municipal los señores José Ismael Vázquez y Dilcia Vázquez, vecinos de la Aldea Las Delicias, quienes exponen que son dueños de negocios de venta de bebidas alcohólicas, y que en estos momentos por la situación de emergencia nacional, toque de queda y ley seca, se abstienen de realizar ventas obedeciendo la ley, pero denuncian que en la aldea se tiene conocimiento de varios establecimientos de venta de casusa o guaro de monte, misma situación que han denunciado ante Justicia Municipal y Policía Nacional, quienes no



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



resuelven la situación. El tema se discutió ampliamente en presencia de la Dirección de Justicia Municipal quien explica porque no se ha podido trasladar hasta la aldea ante las deserciones interpuestas y que la Policía Nacional con sus múltiples actividades no han podido hacer acompañamiento. La Honorable Corporación Municipal, acuerda: Convocar a los miembros de la Policía Nacional para tratar el tema y que se pueda tomar cartas en el asunto lo más pronto posible. 8. El Señor Alcalde Municipal informa que el sábado 30 de mayo se culminó con la entrega de raciones de alimentos de la transferencia condicionada para Proyecto Honduras Solidario, en donde en esta segunda fase se beneficiaron a las mismas 1285 familias que se seleccionaron en la primera entrega, también se entregaron las raciones de alimentos que se compraron con fondos propios, siendo estas un total de 980, estas se entregaron a las familias que no fueron beneficiadas en Operación Honduras Solidarias, con esta entrega se cubrió el 100% de las familias pobres y vulnerables del municipio y familias que por la situación actual de emergencia necesitan que les provean alimentación. 9. El Señor Alcalde Municipal informa que sostuvo reunión con miembros del BCIE y personal de las alcaldías que forman parte del Proyecto Manejo de residuos Sólidos para abordar el tema del inicio del proyecto, el cual se tendrá que realizar tomando todas las medidas de bioseguridad. Por lo que se deberá realizar compra de suministros, equipo y materiales para realizar los respectivos protocolos de bioseguridad. A lo que la Honorable Corporación Municipal autoriza y aprueba la compra de material, equipo y otros necesarios para realizar protocolo de bioseguridad y poder dar inicio al proyecto en mención. 9-1. La Honorable Corporación Municipal de San José de Comayagua, por unanimidad ACUERDA: Aprobar ampliación al proyecto "Contraparte de manejo de residuos Sólidos" por una cantidad de L.52,112.50 (cincuenta y dos mil ciento doce lempiras con 50/100), mismos que serán utilizados para la implementación de protocolos de bioseguridad en la realización de la primera etapa de dicho proyecto, el cual consiste en visitas de sitio por parte de los oferentes. 10. El Señor Alcalde Municipal informa que dando seguimiento al problema suscitado por predio en la Aldea La Pimienta, se visitó el lugar para inspeccionar, mismo que se observó no es apto para construcción por ser húmedo. La Municipalidad como mediador en dicha situación determinó se pudiera buscar un predio para realizar permuta. En donde los partes involucrados no pudieron llegar a ningún acuerdo, por lo que buscarán otras instancias para resolver el conflicto. 11. El suscrito Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal, presenta para su aprobación ampliación de ingresos de más, detallados a continuación.

1. Ingreso a Ampliarse

Grupo	Clase	Concepto	Sub concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
2.3.100.00.00	15-013-01				Intereses por depósitos internos	67,112.50
					Total Ingresos	67,112.50



11- Objeto del Gasto o Ampliarse							Descripción		Monto
prog	sub prog	proyeto	activ.	otro	obj	fondo			
							Inversión		
14	01	016	000	016	47110	15	Construcción cancha multiusos el Porvenir		67,112.50
13	01	004	000	004	47110	15	Contraparte Proyecto de manejo de residuos solidos PPH		15,000.00
							TOTAL EGRESOS		52,112.50
									67,112.50

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba dicha ampliación. 12- El suscrito Jefe de contabilidad y presupuesto municipal, presento para su aprobación traspaso entre objetos de gasto, detallados a continuación:

Y- Manto Debito						
Grupo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Actividad	Descripción	Monto
14	01-005	000-005	47110	11	Enchapado de Barrio las Flores	22,000.00
14	01-008	000-008	47110	11	Enchapado Barrio El Centro	55,000.00
					TOTAL INGRESO	77,000.00

11- Monto Credito							77,000.00
Programa	Subprograma	Proyecto	Activ.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
						Inversion	77,000.00
						Infraestructura	
14	01	017	000	017	47110	11 Enchapado 70 metros lineales carretera hacia el Cementerio	22,000.00
14	01	019	000	019	47110	11 Construc. Alondion de Area Plazuela y desazono en alrededores Edif. Municipal	55,000.00
						TOTAL EGRESOS	77,000.00

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprueba dicho traspaso- 13- La Honorable Corporación Municipal en vista de que se tiene el terreno designado para cementerio por muertes de COVID19 el cual se tendrá que mandar a construir Cerca, por unanimidad de votos, ACUERDA: Aprobar construcción de cerca de todo el area de Cementerio, misma que será financiada con fondos de proyectos asignados a cada comunidad que integra la Zona donde se ubica el cementerio. 14- El Señor Alcalde Municipal informo que a raíz de la apertura inteligente de la economía a Nivel Nacional, se podrá dar inicio a proyectos que estan pendientes, uno de ellos es la Construcción de Parque Municipal, por lo que una vez reactivada la economía y se de apertura a los diferentes rubros, se enviara notificación a la empresa que ganó licitación para que proceda a dar inicio con el proyecto, siguiendo los protocolos establecidos y medidas de bioseguridad señalados. 15- El Señor Alcalde Municipal informo que en el mes de marzo se firmo convenio de Cooperación con Fondo Cafetero Nacional, mismo que no se le ha dado seguimiento por la situación de Emergencia Nacional, pero que una vez se reactive las actividades en el país se podrá continuar con los procesos y acuerdos establecidos. A lo que la Honorable Corporación Municipal por unani-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



medios de votos ratifico Firma de convenio y autorizo al señor Alcalde Municipal para que
pueda realizar Firma de Futuros convenios de cooperación con Fondo Cafetero Nacional. 16.
Sin otro asunto que tratar se da por terminado la sesión a las 11:48 am.

Mario Moncia
0314-1972-00116
Alcalde Municipal

Ada Betith Olano Castellanos
0314-1971-00148
Vice Alcaldesa Municipal

Mario Gerardo Guzman
0314-1971-00142
Regidor I

Wilmer Moncia Cruz 0318-1981-01995
Regidor II

David Melgar Hernandez
0314-1970-00142
Regidor III

Bilma Arcely Garcia Gomez
0314-1970-00046
Regidor IV

Maria de los Santos Munoz
0314-1961-00098
Regidor V

Ruben Orlando Fuentes Orellana
1413-1949-00140
Regidor VI

Johany Margarita Urbino Castañeda
0301-1972-00282
Secretario Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Acta 404

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua
Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio,
siendo el día lunes quince de Junio del año dos mil veinte a partir de las 08:00 am,
presidida por el señor Alcalde Municipal PM Mario Mancía Mejía, presente la Vice Alcaldesa
Municipal PM Ada Bethith Urbina Castellanos, con la asistencia de los Regidores Municipales
siguientes, por su orden I, II, III, IV, V, VI: Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel
Cruz, David Melgar Hernández, Bilyma Aracely García Gómez, María de los Santos Mu-
ñoz García, Rubén Orlando Fuentes Orellana. Presente el señor Fernando Enrique Morúa
Comisionado Municipal y presente la Secretaria Municipal Lcda. Johany Margarita Urbina
Castañeda, quien da fe de lo actuado donde se procedió de la siguiente manera: 1. In-
vocación a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura
discusión y aprobación de la Agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6.
Lectura de la Correspondencia. 6-1. Se recibe solicitud de la señora Eugenia Molina,
quien acude a la Corporación Municipal en ayuda para su hijo Noé Edgardo Amaya -
quien es diabético y presenta problemas renales, afecciones que han traído como conse-
cuencia pérdida de la visión, motivo por el que requiere cirugía en ambos ojos por la
retinopatía diabética que padece. Por la complejidad del procedimiento y sin poderse rea-
lizar en un establecimiento público, el valor de la cirugía es de L65,000 (sesenta y cinco
mil lempiras) por ojo. Siendo la solicitante madre de escasos recursos económicos,
con único apoyo de una hija y nuera, resaltando que su hijo era el que suplía las necesida-
des básicas de su familia antes de que enfermara. La Honorable Corporación Municipal
debatiró el tema acordando que en la próxima sesión se dará informe económico de la
disponibilidad para ayuda en salud y de esta forma determinar si existe posibilidad
para colaboración y ayuda para la realización de la cirugía del joven Noé Edgardo Amaya.
6-2. El Ministerio Fuente de Vida, de la aldea Laguna Seca, solicita donación de alcantarillos
de 18 pulgadas, para ser utilizados en reparación a realizar en instalaciones de la Iglesia.
La Honorable Corporación Municipal en vista de la situación actual deniega dicha solicitud.
y mencionan que la aldea tiene una alcantarilla para proyecto de reparación de carretera y
que si estiman conveniente se puede ceder a la Iglesia, pero esta decisión debe de ser en
acuerdo con toda la Comunidad, por lo que esto queda a criterio de las autoridades comu-
nitarias y vecinos del lugar. 7. Atención a Visitas. No hubo visitas. 8. La Suscrita Te-
sorera Municipal presenta la estabilización de saldos correspondiente al informe rentístico
del mes de mayo año 2020, detallado a continuación: ---

Saldo al inicio del mes	L 7,266,559.16
(+) Ingresos del mes	1,933,873.35
Total Disponible	9,200,432.51



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Egresos del mes	L 1,837,495.58
Saldo al final del mes	7,362,936.93
Detalle de los ingresos del mes de mayo 2020:	
Ingresos por ventanilla	L 319,147.53
Depósito de Celfel	9,865.54
Transferencia mes de febrero 2020	317,924.58
Transferencia Condicionada Operación Honduras Solidaria	562,000.00
Transferencia mes de febrero 2020	317,924.58
Transferencia mes de febrero 2020	190,754.75
Transferencia mes de febrero 2020	190,754.75
Intereses Bancarios	25,501.62
Total Ingresos del mes	L 1,933,873.35

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicho informe. 9.- El señor Alcalde Municipal informa que ya se tenía el diagnóstico de la retroexcavadora, por lo que con la apertura inteligente de actividades a nivel nacional, se estará conversando con la persona encargada de realizar las reparaciones correspondientes, para poder llegar a acuerdos y realizar contrato de servicios por reparación de máquina retroexcavadora y de esta forma poder utilizarla para la preparación de algunos proyectos. A lo que la Honorable Corporación Municipal en virtud de que ya se habían realizado las consultas respectivas sobre el estado de la máquina retroexcavadora y teniendo el diagnóstico: Aprueba y autoriza para que se realice contrato para reparación de retroexcavadora, ratificando la búsqueda de los recursos necesarios para poder realizar dicha actividad, pues esta máquina es necesaria para diferentes actividades y proyectos municipales. 10.- El Señor Alcalde municipal informa que el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal Miguel Angel Galindo Zelaya, interpuso renuncia, el se compromete a poder enseñar todo lo relacionado al departamento a la persona que cubrirá el puesto. El Señor Galindo laborará para la institución hasta el día 25 de Junio 2020. A lo que la Honorable Corporación Municipal da por aceptada la renuncia del Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal y autoriza para que se le pueda cancelar derechos laborales en el tiempo que hayo disponibilidad económica y de acuerdo al convenio en que lleguen. 10.1.- El señor Alcalde Municipal informa que la persona que actualmente está en administración general, será la encargada de Contabilidad y Presupuesto Municipal a partir del 26 de Junio 2020, quien también tendrá que desempeñar algunas actividades del departamento de Admon. General. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ratifica la designación por lo que a partir de la fecha, 26 de Junio 2020 la Señora Saray Gomez Gomez, mayor de edad, soltera, Perito Mercantil y Contador Público, con identidad número 1007-1989-00640, pasa a tomar el cargo de Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal, quien también desempeñará algunas actividades admi-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



administrativos, conservando su antigüedad y devengando salario asignado a Presupuesto y Contabilidad Municipal.
11.- El Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal presenta para su aprobación el traspaso entre objeto de gastos, detallado a continuación: + Monto Débito

grupo	clase	concepto	sub concepto	partida	Descripción	Monto
13.02.012.000.010	47110.11.001.01	Reparación y Mantenimiento de Carretera	Puerto del Potrero, PPH			68,600.00
16.01.009.000.009	47110.11.001.01	Construcción de Cerca Escuela	el Zapote			50,000.00
11.01.010.000.010	47110.11.001.01	Construcción de Cerca Escuela y Kinder	el Borquito			95,000.00
13.02.008.000.008	47110.11.001.01	Mantenimiento y Mantenimiento de Carretera	los Manzanos PPH			80,000.00
16.02.000.003.000	55110.11.001.01	Apoyo a Salud y transformación de instituc.	sin fines de lucro Para Salud PPH			75,536.83
Total						359,136.83

11 - Monto Credito

proy.	objeto	proy.	activ.	obra	obj.	partida	Descripción	Monto
							Inversión	359,136.83
							Educación	
11	02	001	000	001	47110	11	Construcción de Cerca del Cementerio COVID19, Puerto del Potrero	135,000.00
13	02	014	000	014	47110	11	Construcción de Cerca del Cementerio COVID19, Puerto del Potrero	148,600.00
11	02	025	000	025	47110	11	Contrapunto Construcción de Sistema Agua Potable por bombeo Eléctrico, Huerto del Eden	75,536.83
Total								359,136.83

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba dicho traspaso. 12.- Auditoría Interna Municipal presenta informe de Actividades mensuales correspondientes del 01 al 31 de mayo 2020, Oficio No 22-UIAM-SSC. Admitase y archívese íntegro en Secretaría Municipal. 13.- El Señor Alcalde Municipal informa que sostuvo reunión con miembros de la Policía Nacional, también tuvo acompañamiento de jefe de la UMA y Director de Justicia Municipal, en dicha reunión se tocaron diferentes temas: entre ellos el decomiso tanto de madera como de bebidas alcohólicas, en donde se despejaron algunas dudas, se debatieron los temas y se acordó que cuando se realicen operativos en coordinación con miembros de la Policía Nacional del Municipio de Taulabé y se lleve a cabo algún tipo de decomiso en jurisdicción del Municipio de San José de Comayagua, esto se debe notificar a la Municipalidad de San José de Comayagua para que se proceda a realizar las acciones correspondientes o en caso de que la Policía sea la que debe proceder, tener conocimiento de la situación para poder dar información adecuada a los líderes comunitarios y demás personas que de una u otra forma están relacionadas con los decomisos. La Honorable Corporación Municipal formuló la posibilidad de poder coordinar reunión con líderes comunitarios y Comisionado de la Policía Nacional de Comayagua, para exponerle la situación y los diferentes acontecimientos ocurridos para buscar soluciones. 14.- OTORGAMIENTO EN DOMINIO PLENO. El suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, INFORMA: que ha practicado investigación y mensura de un terreno ubicada la Aldea La Pimienta, jurisdicción del Municipio de San José de Comayagua.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Departamento de Comayagua, dentro del sitio: CAULA VISTA PRIVADO, el cual se encuentra a favor de la Municipalidad de San José de Comayagua en dominio útil e inscrito bajo el número 15 tomo 476 con matriculo de folio real No 1107237 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de Siguatepeque, con un área de $2,930,928.65$ metros cuadrados, mismo que tiene las colindancias siguientes: AL NORTE: Estancia y Terrenos de los herederos Hernández; AL SUR: Ejidos de San José de Comayagua; AL OESTE: Ejidos de San Pedro de Zapapa y terreno El Ocotil; AL ESTE: los mismos Ejidos de San José de Comayagua; En donde se realizará el desglose de un predio según lo establecido en plano adjunto a nombre de la señora ORFELIA MELIDA HERNANDEZ CASTELLANOS, quien es mayor de edad, casada, Ama de casa, hondureña, vecina de este Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, con tarjeta de identidad No 0314-1957-00033. Predio que se describe de la siguiente manera: En el mapa No 21 el cual tiene un área total de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CERO OCHO metros cuadrados ($5,576.08 m^2$), con los límites y colindancias siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) rumbo $N17^{\circ}43'20''E$ con una distancia de 5.40 metros y colinda con carretera por medio con terreno del señor Mario Roberto Dubón Arias; del punto dos (2) al punto tres (3) rumbo $N22^{\circ}36'60''E$ con una distancia de 26.30 metros y colinda con calle por medio con Quebrada por medio y terreno de ocupante desconocido; del punto tres (3) al punto cuatro (4) rumbo $N17^{\circ}08'23''E$ con una distancia de 13.00 metros; del punto cuatro (4) al punto cinco (5) rumbo $N22^{\circ}03'03''E$ con una distancia de 19.70 metros y colinda con Carretera por medio con terreno de ocupante desconocido; del punto cinco (5) al punto seis (6) rumbo $S81^{\circ}09'50''E$ con una distancia de 11.00 metros y colinda con solar de la señora Mirion Ordina Castro Enamorado; del punto seis (6) al punto siete (7) rumbo $S82^{\circ}37'13''E$ con una distancia de 2.40 metros; del punto siete (7) al punto ocho (8) rumbo $S73^{\circ}59'03''E$ con una distancia de 8.90 metros y colinda con solar de ocupante desconocido; del punto ocho (8) al punto nueve (9) rumbo $S73^{\circ}59'03''E$ con una distancia de 8.50 metros; del punto nueve (9) al punto diez (10) rumbo $N30^{\circ}27'30''E$ con una distancia de 4.80 metros y colinda con solar del señor Jaime Leonel Castro Enamorado; del punto diez (10) al punto once (11) rumbo $S80^{\circ}26'06''E$ con una distancia de 59.70 metros y colinda con solar del señor Santos Alberto Castro; del punto once (11) al punto doce (12) rumbo $S35^{\circ}00'18''O$ con una distancia de 63.00 metros y colinda con quebrado por medio con solares de los señores Olivia Reyes y Ernesto Reyes; del punto doce (12) al punto uno (1) rumbo $N85^{\circ}32'28''O$ con una distancia de 88.00 metros y colinda con quebrado por medio con solares de los señores Juan Carlos Pedrono Membreno, Fredy Noe Cortes Reyes y Maria Amparo Leiva Cruz. Es parecer de este departamento de Catastro Municipal que se eleve a DOMINIO PLENO y se otorgue el predio antes referido a la señora ORFELIA MELIDA HERNANDEZ CASTELLANOS por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Decreto Legislativo 127, del 21 de octubre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación por la cantidad de (L5,576.08) Cinco mil quinientos setenta y seis lempiras con 08/100 ACUERDA: ELEVAR A DOMINIO PLENO y otorgar el predio descrito a: ORFELIA MELIDA HERNANDEZ CASTELLANOS, a quien autoriza para que proceda a inscribir la presente Certificación en el Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción para que le sirva de TITULO DE DOMINIO como lo establece el párrafo tercero, del artículo 108 de la ley de municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del seis de octubre del 2000. 15. Sin otro asunto que tratar se cierra la sesión a las 10:03 am. Valido Corrector en folio 668 Frase "devengando salario devengado a Depto. Presupuesto y Contabilidad."

Mario Manríquez
0314-1972-00116
Alcalde Municipal



Betith Urbino Castellanos
0314-1971-00148
Vice Alcalde Municipal

Mario Gerardo Gozman García
0314-1971-00142
Regidor I

Wilmer Manuel Cruz
0318-1981-01995
Regidor II

David Melgar Hernández
0314-1970-00142
Regidor III

Bilma Aracely García
0314-1970-00046
Regidor IV

Maria de los Santos Muñoz
0314-1961-00098
Regidor V



Ruben Orlando Fuentes Orellana
1413-1949-00140
Regidor VI

Sohany Margarita Urbino Castañeda
0301-1982-00282